

## Orden del día

- Primero.—Informe del Presidente.  
 Segundo.—Renovación del Consejo.  
 Tercero.—Autorización al Consejo para aumentar el capital social.  
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Marbella, 8 de octubre de 2004.—Eddie B. Sauer, Presidente.—46.557.

## GVM DE PUBLICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

### Sociedad unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo del socio único, constituido en Junta General el día 4 de octubre de 2004, la sociedad se ha transformado en Sociedad Limitada, con la denominación «GVM de Publicidad, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal).

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Administrador Único, Gregorio Valmorisco Martín.—46.500.

y 3.ª 18-10-2004

## HUGUET EJECUTIVO DE VENTAS, S.A.

### Disolución y liquidación

De conformidad con la legislación vigente, se hace público que esta sociedad, en su Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de marzo de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma, aprobándose, también por unanimidad, el Balance final que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	65.177,47
Total Activo .....	65.177,47
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas .....	5.076,26
Total Pasivo .....	65.177,47

Madrid, a 7 de octubre de 2004.—El Liquidador, José María Huguet Coll.—46.408.

## INMOTESA, S. L.

### Acuerdo de reducción de capital social

De conformidad con la facultad concedida por la Junta General Ordinaria de socios celebrada el día 21 de abril de 2004, se acuerda la reducción, del capital social de «Inmotesa, Sociedad Limitada» dividido en 180.120 participaciones sociales de 2,95 euros cada una, en 0,7 euros por participación, con lo que el valor nominal de cada participación queda establecido en 2,25 euros, quedando fijado el capital social, después de ésta reducción en 405.270 euros.

Dicha reducción de 0,7 euros por participación será reintegrada en efectivo, una vez que haya transcurrido el plazo de tres meses a partir de la publicación del anuncio de éste acuerdo, de conformidad todo ello con lo establecido en el artículo 81 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas. Dicho pago, por tanto, se fija a partir del 31 de enero de 2005.

Madrid, 11 de octubre de 2004.—Un Administrador, Jaime Serra Martínez.—46.855.

## INVERSIONES EUROMAR, SICAV, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la

Junta General de Accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 29 de junio de 2004, acordó reducir el capital social en 500.851 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6 euros a 5,50 euros. En consecuencia, se acordó fijar el capital social inicial en 2.404.050 euros, representado por 437.100 acciones de 5,50 euros cada una, y el capital estatutario máximo en 24.040.500 euros, representado por 4.371.000 acciones de 5,50 euros cada una.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Dañobeitia Canales.—46.854.

## INVERSIONES ZAGA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 8 de noviembre de 2004, en Zaragoza, Carretera de Monzalbarba, Kilometro 0,2, en primera convocatoria y el día 9 de noviembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

## Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Mariano Tena Aliaja.—46.861.

## ISOCOLD ESPAÑA, S. L.

### (Sociedad escindida)

## PASCUAL, CERVERA

### Y FRANQUET, S. L.

### (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Isocold España, Sociedad Limitada, celebrada el día 30 de junio de 2004 en su domicilio social, se acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma mediante la segregación de parte de su patrimonio social y su traspaso a la sociedad de nueva creación Pascual,

Cervera y Franquet, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de escisión de fecha 14 de junio de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Lleida el 1 de julio de 2004.

Como consecuencia de la escisión parcial, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la sociedad escindida en 15.200 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las participaciones existentes, las cuales han pasado de tener un valor nominal de 60,10 euros cada una a un valor de 53,70 euros cada una.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de Isocold España, Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Asimismo, los acreedores de Isocold España, S.L. pueden oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido.

Lleida, 20 de septiembre de 2004.—D. Antonio Cervera Gracia, Secretario del Consejo de Administración de Isocold España, Sociedad Limitada.—46.845.

## KRAFFT, S. A.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

## NEXTUM, S. L.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbente y, posteriormente, absorbida)

## NEXKRA 2004, S. L.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbente)

#### Anuncio de fusión

Los socios únicos de las sociedades Krafft, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Nextum, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Nexkra 2004, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), ejerciendo las funciones de la Junta General, con fecha 30 de junio de 2004, decidieron, aprobar los respectivos balances de fusión cerrados los de Krafft, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Nextum, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) a 31 de diciembre de 2003 y el de Nexkra 2004, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) a 31 de mayo de 2004 y el proyecto de fusión por absorción de, primeramente Krafft, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) por Nextum, Sociedad Limitada y, a continuación de Nextum, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por Nexkra 2004, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).

La sociedad absorbida Krafft, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, Nextum, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Inmediatamente después, la sociedad Nextum, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, Nexkra 2004, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de Krafft, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Nextum, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Nexkra 2004, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de dichas sociedades de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de

Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Andoain (Guipúzcoa), 4 de octubre de 2004.—D. Esteban Raventós Negra, Secretario del Consejo de Administración de Krafft, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Nextum, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Nexkra 2004, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—46.846. 1.º 18-10-2004

### LANZAROTE BEACH PROPERTIES, S. A.

#### *Reducción de capital*

Con fecha 8 de julio de 2004, la Junta General de accionistas de la entidad acordó por unanimidad la reducción del capital social de la compañía en la cantidad de 360.042,31 Euros con la finalidad de devolver las aportaciones de los accionistas y mediante la amortización de las acciones números 1, 50.001 a 74.507, 75.001 a 99.507 y 132.801 a 143.691, quedando fijado el capital social de la entidad en 248.278,10 Euros.

En contraprestación a las acciones amortizadas se hará entrega a los accionistas de los siguientes bienes:

Doña Nina Damgaard Jarlov, recibirá un total de 7.609 participaciones propiedad de la entidad, números 1 a 7609, ambos inclusive, de la entidad Once Upon a Time, Sociedad Limitada, con un valor contable de 147.290,03 euros.

Don John Bartley, recibirá un total de 7607 participaciones propiedad de la entidad, números 7610 a 15216, ambos inclusive, de la entidad Once Upon a Time, Sociedad Limitada, con un valor contable de 147.284,03 euros.

Don Alfredo Gómez Galindo, recibirá la siguiente finca titularidad de la entidad: Apartamento número 1, situado en la planta segunda del edificio denominado Bloque A, en los Fragosos, término municipal de Tías. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puerto Arrecife, Tías, Tomo 865, Libro 191, Folio 28, finca 20.930, inscripción 2.ª Valorado en 65.456,23 Euros.

Los acuerdos adoptados se ejecutaran en el plazo de 70 días desde la publicación del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital en los términos del artículo 166 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, en la misma Junta, se acordó proceder a reenumerar las 41.310 acciones restantes, canjeando las acciones existentes por nuevas acciones expedidas con número correlativo. El canje se efectuará en el plazo de un mes desde que hubiere tenido lugar la amortización de las acciones, mediante entrega de las antiguas acciones en el domicilio de la sociedad y su sustitución, en la misma proporción que ostentaban los anteriores titulares, por los nuevos títulos numerados correlativamente del 1 al 41.310, ambos inclusive.

Lanzarote, 9 de julio de 2004.—La administradora solidaria, Nina Damgaard Jarlov.—46.690.

### LAS LOMAS DE CHILCHES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Liquidación de la Sociedad «Las Lomas de Chilches, Sociedad Anónima», en liquidación, en su reunión de fecha 6 de octubre, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la Alameda Principal n.º 26, 2.º, el día 17 de noviembre de 2004 a las 18 horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la propuesta de distribución del resultado, y censura de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido las cuentas anuales referidas al período comprendido entre el día 1 de enero y el día 14

de junio de 2004, fecha en que se tomó el acuerdo de disolución de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance Final de Liquidación, la determinación de la cuota de liquidación por acción y la propuesta de reparto del Activo entre los accionistas, así como la adopción de los acuerdos complementarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa que tendrán derecho a la asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a estos efectos. Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en la calle Sancha de Lara, n.º 13, 5.º Izda., de Málaga, y podrán solicitar por escrito, si lo desean, envío de copia a domicilio.

Málaga, 6 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Liquidación, don José M.ª Bustamante Rodríguez.—46.559.

### MANUFACTURAS DEL CAUCHO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 3 de noviembre de 2004 a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Análisis de la situación patrimonial de la Compañía en relación con lo dispuesto en el artículo 260.1.4.º y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance cerrado a 31 de agosto de 2004.

Cuarto.—Reducción del capital social en la cifra de 1.315.386,91 Euros, hasta dejarlo a cero euros, como consecuencia de pérdidas, con amortización de la totalidad de las acciones.

Quinto.—Aumento del capital social en la cifra de 350.000,00 euros, permitiéndose una suscripción incompleta del mismo, mediante la emisión de 350.000 nuevas acciones, de un euros de valor nominal cada una de ellas, a la par, que habrán de ser desembolsadas totalmente en el momento de su suscripción mediante aportación dineraria.

Sexto.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, o facultar a la Administración social para darle nueva redacción en función del capital reducido y/o suscrito.

Séptimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes para la disolución de la Sociedad; aprobar, en su caso, la gestión del Órgano de Administración social; cese del Órgano de Administración; nombramiento de Liquidador o liquidadores, con atribución de sus facultades y retribución, todo ello en su caso.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Se halla en el domicilio social de la Entidad, a disposición de todos los accionistas que deseen examinarlos o solicitar la entrega o envío de los mismos, de forma inmediata y gratuita, el balance cerrado a 31 de agosto de 2004, sometido a la aprobación de la Junta junto con el correspondiente informe de los auditores de cuentas de verificación del citado balance que sirve de base a la operación de reducción de capital, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el correspondiente informe de la Administración social.

Barcelona, 7 de octubre de 2004.—El Administrador, Francisco Javier Boadas Matamala.—46.688.

### MASIAS DE CUNIT, S. A.

El Consejo de Administración de «Masias de Cunit, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Rocafort, 235, entresuelo tercero, el día 3 de noviembre de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera preciso, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 4 de noviembre de 2004, a la misma hora, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Transformar la Sociedad en otra de Responsabilidad Limitada, sin sufrir alteraciones las participaciones de los accionistas ni las circunstancias de la Sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance General de la compañía cerrado el día anterior a este acuerdo.

Tercero.—Cesar a todo el Consejo de Administración de la sociedad a transformar.

Cuarto.—Designar nuevo Consejo de Administración de la sociedad transformada.

Quinto.—Aprobar los Estatutos Sociales de la entidad.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Acta de la Junta.

La Propuesta de transformación social, así como el informe de la Administración, están a disposición de los accionistas desde el momento de la publicación del anuncio, en el domicilio social de la compañía, donde puede ser examinado con antelación por los accionistas que los deseen o, en su caso, pedir su entrega y envío gratuito.

Barcelona, 30 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernández Fernández.—46.687.

### METALISTERÍA ALMANSEÑA, S. L.

#### *Acuerdos de reducción del capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria con carácter de Universal de la sociedad, celebrada en Almansa (Albacete), el 20 de septiembre de 2004, que la misma acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 63.106,27 euros, de las 105 participaciones sociales propias de la sociedad, números 211 al 315, ambos inclusive, mediante su amortización, dotándose a sus efectos una reserva indisponible por importe de 63.106,27 Euros, hasta que transcurra cinco años desde la publicación en el B.O.R.M.E. quedando después de la reducción de capital social establecido en 189.318,81 euros, equivalente a 315 participaciones sociales de 601,01210 euros cada una.

Almansa (Albacete), 30 de septiembre de 2004.—El Administrador solidario, José Luis Delicado Vizcaíno. 46.439.

### PRODUCCIONES CIBELES T. V., SOCIEDAD ANONIMA

Por medio del presente se convoca Junta general extraordinaria para todos los socios de «Producciones Cibeles T.V., Sociedad Anónima», el día 11 de noviembre a las dieciocho horas, en el despacho notarial sito en plaza Marqués de Salamanca, número 10, piso 2.º izquierda, Madrid, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Administrador único de la mencionada sociedad en nombre de don José María Moreno Montero.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales (hasta el año correspondiente).

Madrid, 8 de octubre de 2004.—El Administrador, don José María Moreno Montero.—46.587.